



DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización**Informe oral presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo, señor Embajador Jean-Jacques Elmiger, de Suiza¹**

1. Declaró abierta la reunión el Presidente del Consejo de Administración, Sr. Tou, Ministro de Empleo, Trabajo y Seguridad Social de Burkina Faso, quien informó a los delegados que el señor Embajador Amorim había sido designado para ocupar el cargo de Embajador de Brasil en Londres y por lo tanto no podía seguir presidiendo el Grupo de Trabajo. En nombre del Grupo de Trabajo, el Presidente del Consejo de Administración iba a transmitir un mensaje de agradecimiento y felicitación al señor Embajador Amorim, junto con los mejores augurios para el ejercicio de su nueva función. El Presidente del Consejo había celebrado consultas con miembros del Grupo de Trabajo, en virtud de las cuales propuso a quien habla que asumiera la presidencia de este Grupo. Precisó que algunas delegaciones le habían solicitado que, en el futuro, la designación del Presidente del Grupo de Trabajo se hiciera con arreglo a un sistema de rotación. El Director General había aceptado celebrar nuevas consultas y formular una propuesta sobre el particular al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2002. Comentando este asunto, Lord Brett pidió encarecidamente que el principio de rotación no se restringiese únicamente a los representantes gubernamentales. Al asumir la presidencia, recordó al Grupo de Trabajo que nos esperaba un programa muy cargado en el que debíamos analizar los documentos titulados «Potenciar la acción del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización: próximas etapas», «Liberalización del comercio y empleo» y «Acontecimientos recientes en otras organizaciones».

Potenciar la acción del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización: próximas etapas

2. Al presentar el primer documento², el Director General recordó que los debates celebrados en junio de 2001 habían colocado a la Organización en una buena posición para abordar la cuestión de la dimensión social de la globalización de una forma más integral, y que se

¹ El resumen de los debates que tuvieron lugar con motivo de la presentación del informe se recogerán en las actas de la 282.^a reunión del Consejo de Administración que se someterán a la 283.^a reunión.

² Documento GB.282/WP/SDG/1.

había llegado a un amplio acuerdo en cuanto a la preparación de un informe completo y bien documentado. En el documento antes citado, fruto de extensas consultas, se analizaba de qué forma una comisión mundial podría ser el medio idóneo para producir este informe. Concretamente, se proponía constituir una comisión compuesta por personalidades con un excelente caudal de conocimientos y experiencia, las que participarían a título personal. En su designación se trataría de asegurar un equilibrio de representación por regiones y por género, y se velaría por asegurar una representación tripartita y la presencia en ella de las distintas perspectivas sobre el fenómeno de la globalización. El Director General hizo hincapié en que se proponía llevar a cabo amplias consultas a fin de garantizar la realización de estos objetivos. Por otra parte, propuso que la Mesa del Consejo de Administración y el propio Director General fuesen miembros de oficio de la comisión. El Director General insistió en que dicha comisión debería buscar respuestas a las principales preocupaciones de los mandantes y examinar, en particular, las cuestiones relativas al desarrollo que emergen en el contexto del debate sobre la globalización. Con respecto al calendario preliminar de las actividades de la comisión, indicó que ésta se crearía a comienzos de 2002, y que se esperaba concluyera sus trabajos al cabo de un año, con la presentación de un informe para su discusión por el Grupo de Trabajo, en marzo de 2003. En la preparación de su Memoria a la Conferencia de 2003, el Director General iba a tomar en consideración tanto el informe de la comisión como los debates del Grupo de Trabajo. Cualesquiera efectos prácticos que estas actividades tuvieran para la OIT figurarían en su Memoria a la Conferencia de 2003. La Oficina confiaba también en obtener el apoyo y contribuciones técnicas de otras organizaciones, algunas de las cuales ya habían indicado que estaban dispuestas a contribuir a este esfuerzo. En el documento también se esbozaban otros detalles prácticos inclusive cuestiones relativas al apoyo de la Oficina y consideraciones financieras.

3. El Grupo de los Empleadores manifestó que compartía el deseo de avanzar en el examen de esta materia, sobre todo a la luz de los últimos acontecimientos registrados en el mundo, que habían impreso una cierta urgencia a las actividades del Grupo de Trabajo y resaltado la necesidad de encontrar respuestas sustantivas. Sobre la idea de formar una comisión con integrantes de todo el mundo, los empleadores recordaron que en junio ya habían indicado que les sería difícil aceptar en abstracto la idea de una comisión. De hecho, esta materia había dado relieve a los principios de la transparencia y a la necesidad de asegurar la participación de los mandantes en la preparación del informe. Respecto de los parámetros en cuyo marco debían analizarse la problemática de la globalización y las políticas en este campo, los empleadores insistieron en la necesidad de buscar soluciones de base consensual, lo que les aseguraría un amplio apoyo. A este respecto, no tenían una idea clara de cómo se iba a reflejar este enfoque consensual en el proceso de preparación de la Memoria del Director General a la Conferencia de 2003. Si bien apreciaban en su justo valor el aporte que podría hacer una comisión, insistieron en que sus labores no deberían eclipsar las actividades del Grupo de Trabajo ni tampoco las responsabilidades del Consejo de Administración, sino más bien ponerse al servicio de los objetivos de la Organización. El Grupo de los Empleadores planteó algunas cuestiones precisas en relación con la función que incumbiría a la Oficina, el procedimiento que se iba a seguir para escoger el personal de apoyo y la forma en que se iba a constituir la posible comisión. En relación a este último aspecto, recalcaron que era imprescindible velar por que en la estructura de la comisión se reflejasen los puntos de vista de los mandantes tripartitos; asimismo, aunque acogían favorablemente los aportes que pudieran hacer otras organizaciones, insistieron en que éstos no debían afectar la naturaleza tripartita de la Organización.
4. El Grupo de los Trabajadores indicó que la constitución de una comisión de carácter mundial para ocuparse de las dimensiones sociales de la globalización, y la preparación por ésta de un informe en el plazo de un año eran medidas especialmente oportunas habida cuenta de la evolución de la situación mundial. Aun cuando compartían algunas de las preocupaciones planteadas por los empleadores respecto de la composición y función de

esta comisión, reconocían que una «visión exterior» podría reforzar la cohesión interna del Grupo de Trabajo. Consideraban que esta cohesión interna era una cualidad particular del Grupo de Trabajo, a pesar de las divergencias que a veces surgían entre los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores. A su juicio, el Grupo de Trabajo y el Consejo de Administración eran las entidades más indicadas para determinar, a partir del análisis de las distintas recomendaciones y conclusiones, qué era lo que más convenía a los intereses de la OIT. Por cierto, las medidas que tomara ulteriormente el Consejo de Administración iban a sustentarse en las opiniones del Grupo de Trabajo, así como en los puntos de vista del Director General y en el debate que tuviese lugar en la Conferencia. Los trabajadores insistieron en la necesidad de aprovechar al máximo los conocimientos especializados que aportarían a la comisión las eminentes personalidades invitadas, lo que implicaba que no sería apropiado imponer límites a su colaboración.

5. La delegada gubernamental de Dinamarca formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de cierto número de países europeos. Afirmó la importancia que la UE atribuía a la tarea de abordar las dimensiones sociales de la globalización, que los acontecimientos recientes habían puesto de relieve, y por lo tanto la necesidad de preparar una respuesta coherente y constructiva basada en un consenso lo más amplio posible. El objetivo debía consistir en lograr que todos se beneficiasen de la globalización de manera que esto redundase directamente en la erradicación de la pobreza, el logro de la cohesión social, la creación de empleo y la mejora de la gobernanza. A este respecto, era esencial complementar la Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo con medidas positivas en todos los aspectos, con inclusión de la asistencia técnica y de una mayor cooperación entre los gobiernos y los interlocutores sociales. La UE confirmaba su decidido apoyo al fortalecimiento del papel de la OIT y había informado al Grupo de Trabajo de que el Consejo de la Unión Europea estaba examinando propuestas de la Comisión Europea para promover las normas fundamentales del trabajo y mejorar la gestión de los asuntos sociales en el contexto de la globalización. La Comisión Europea también suscribió la declaración de los miembros de la UE. Los países europeos estaban a favor de entablar, bajo los auspicios de la OIT, un diálogo internacional constructivo en el que participen también otras organizaciones internacionales, incluida la OMC. La oradora destacó las repercusiones positivas desde el punto de vista político y económico que tendría el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales y la contribución de la misma al desarrollo y fortalecimiento de la solidaridad internacional. Recordando el apoyo que había expresado previamente a la idea de realzar el papel del Grupo de Trabajo como foro para discusiones de alto nivel — en las que participen también otras organizaciones internacionales — sobre temas tales como el vínculo entre el comercio y el empleo, la UE había considerado cuidadosamente la explicación del Director General respecto de la forma en que una comisión mundial de personalidades eminentes podría contribuir a enriquecer los conocimientos y la experiencia en relación con el análisis de la interacción entre la economía global y el mundo del trabajo, entre otras cosas, mediante un informe bien fundamentado. Pensaba además que la labor de esa comisión podría también abarcar muy oportunamente otras perspectivas de la globalización con miras a lograr un mayor progreso social. A este respecto, la UE apoyaba las cuestiones específicas que se ponían de relieve en el documento y tenía grandes expectativas acerca de la Memoria que el Director General presentaría a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2003. En cuanto a las indicaciones del Director General sobre cómo se constituiría la comisión, dijo que confiaba en su capacidad para encontrar personas eminentes adecuadas para esa función y estaba de acuerdo en que la Mesa del Consejo de Administración y el Director General deberían ser miembros de oficio de la misma, actuando a título individual, y en que se debería dar plena participación a las organizaciones internacionales pertinentes con respecto a las cuestiones relativas a sus respectivas esferas de competencia.

6. El representante gubernamental de Cuba presentó una declaración en nombre del grupo de los 77 y de China. El grupo recordó que en su reunión de junio de 2001, el Grupo de Trabajo había convenido que debería examinar de qué manera podía mejorar sus capacidades técnicas con respecto al tema complejo de la dimensión social de la globalización, así como la posibilidad de celebrar reuniones de alto nivel, los parámetros del informe y las opciones en cuanto a la constitución de la comisión antes mencionada. El Director General había celebrado otras consultas sobre estos temas y el documento que el Grupo de Trabajo tenía ante sí revestía pues considerable interés. El grupo atribuía gran importancia al logro del consenso en el Grupo de Trabajo con respecto a la forma de llevar adelante este tema ambicioso, complejo y en constante cambio. Era vital adoptar un enfoque integrado. Ya en junio, el Grupo había identificado una serie de cuestiones cruciales que tendrían que constituir la base del informe. Otras cuestiones que eran objeto de inquietud para los países en desarrollo eran la falta de recursos financieros, los derechos de propiedad intelectual, las infraestructuras nacionales débiles, la abrumadora carga de la deuda, el analfabetismo y otros aspectos de la educación, la salud y sus repercusiones en el mundo del trabajo y el desempleo. Estas cuestiones no eran nuevas pero se habían agravado a causa de la globalización. Un aspecto central del estudio debía consistir por lo tanto en la forma en que la creación de trabajo que conduce al trabajo decente está relacionada con la reducción de la pobreza y el desarrollo. En el documento de la Oficina se planteaban estas cuestiones, que podrían desarrollarse con mayor detalle en las discusiones del Grupo de Trabajo y en declaraciones escritas. El Grupo recordaba también la importancia que atribuía a garantizar que las normas laborales no se utilicen como medida comercial y que las ventajas comparativas de los países en desarrollo no se pongan en entredicho de ninguna manera. La futura labor debería contribuir a reforzar la capacidad de los países en desarrollo para integrarse plenamente en la economía global y evitar las serias consecuencias de la marginación.
7. El Grupo insistía en la necesidad de efectuar consultas sobre una definición equilibrada y consensual de los parámetros del informe propuesto. El orador dijo que el Grupo apreciaba la intención del Director General de trabajar junto con el Grupo de Trabajo en la preparación de su Memoria a la reunión de la Conferencia en 2003 sobre la dimensión social de la globalización. En cuanto a la comisión de personalidades eminentes que se proponía, el Grupo consideraba que era fundamental que la composición fuese equilibrada y equitativa desde el punto de vista geográfico para tener en cuenta la necesidad de hacer oír las preocupaciones de los países en desarrollo. Confiaban en la capacidad del Director General para proceder mediante consultas a la constitución de esta comisión; insistían asimismo en que la misma debería actuar como órgano de asesoramiento del Director General, tener un mandato de un año para elaborar un informe en el que se estipulasen los parámetros y el alcance, contar con la asistencia de la Secretaría e inspirarse en la experiencia y los conocimientos de otras organizaciones, y no tratar de asumir el papel del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) de las Naciones Unidas con respecto a la armonización de las actividades de las organizaciones internacionales. El Grupo destacó lo siguiente: el informe de la comisión reflejaría los puntos de vista de sus miembros y no el de la OIT; el Director General presentaría su Memoria a la Conferencia Internacional del Trabajo de la misma manera que sus Memorias anteriores, y cualquier acción en relación con la misma se decidiría tras el procedimiento habitual de discusión en la Conferencia y en el Consejo de Administración. Como conclusión, dijo que el Grupo estaba convencido de que la estructura tripartita singular de la OIT era particularmente pertinente para tratar las difíciles cuestiones de la globalización que constituía la máxima prioridad para los países en desarrollo.
8. Durante el debate, un gran número de delegados gubernamentales tomaron la palabra. La mayoría de éstos manifestaron que respaldaban las posturas adoptadas por sus respectivos grupos. En lo que respectaba a la cuestión de la comisión que se tenía intención de crear, un gran número de delegados hicieron hincapié en la importancia de lograr un equilibrio

geográfico, tanto en lo que respectaba al género como a la necesidad de reflejar la estructura tripartita de la OIT. Asimismo, debía tomarse en consideración la necesidad de que las labores de dicha comisión se basaran en la experiencia práctica que proporcionaba la realidad de la globalización. La elección de los miembros que no fueran mandantes de la OIT debía efectuarse con cuidado. Varios oradores manifestaron que confiaban en que el Director General podría tener plenamente en cuenta dichas consideraciones en las consultas que iba a celebrar con objeto de constituir una comisión del más alto nivel. A varios delegados les preocupaba que el establecimiento de dicha comisión pudiera restar valor a la labor que estaban llevando a cabo el Grupo de Trabajo y el Consejo de Administración, por lo que debía aclararse desde el principio cuál era su situación con respecto a las estructuras permanentes de la OIT. Un gran número de delegados acogieron con satisfacción la intención de que otros organismos participaran en las labores de la comisión, habida cuenta de la importancia que tenía investigar de qué forma podía integrarse más eficazmente el funcionamiento de organizaciones internacionales y organismos regionales especializados.

9. Varios delegados hicieron referencia a las cuestiones que debía abarcar el informe de la comisión, e hicieron hincapié en que debía darse prioridad a las medidas que tenían por objeto reducir la pobreza y corregir la situación de marginación que existía en muchos países en desarrollo, sobre todo en África. Se precisaba una perspectiva genuinamente global que abarcara las distintas culturas, como por ejemplo el mundo de habla árabe, así como distintos modelos económicos y sociales. En este sentido, el representante de las Naciones Unidas manifestó que la decisión de crear una comisión que se pretendía fuera de calidad y prestigio con objeto de elaborar un informe exhaustivo y fidedigno sobre una de las cuestiones más importantes del día constituía una gran oportunidad para la OIT, que podía contar con el apoyo incondicional del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Algunos delegados consideraron que era necesario que el Grupo de Trabajo diera directrices más específicas a la comisión, si bien otros opinaron que era conveniente, habida cuenta del prestigio que se quería tuvieran sus miembros, que no se descartara la posibilidad de que, de considerarlo oportuno, éste tratara cuestiones que eran motivo de inquietud y en las que se hacía hincapié en el documento de la Oficina, así como en los debates del Grupo de Trabajo. Varios oradores hablaron de las actividades que actualmente estaba llevando a cabo la OIT, como por ejemplo aquéllas relativas al Foro Global del Empleo y las que se realizaban en las distintas regiones, que debían ser tomadas en cuenta por la comisión. Las tareas que se habían asignado a la comisión eran numerosas, ambiciosas y abarcaban temas para los que las actuales investigaciones resultaban inadecuadas. Por consiguiente, debían ser selectivos y tal vez se les debería brindar la oportunidad de continuar una vez finalizado el mandato de un año. Asimismo, el apoyo de la Secretaría iba a ser importante, e iba a precisarse un equipo sólido y equilibrado.
10. También se plantearon otras cuestiones más específicas. Algunos delegados sugirieron que la OIT figurara en el título formal de la comisión, si bien otros opinaron que ello no daría a entender que otros organismos colaboraban asimismo. Otra cuestión que debía aclararse era si el período del cargo de los miembros *ex officio* del Consejo de Administración debía finalizar al mismo tiempo que su mandato, a saber en la Conferencia de 2002, así como el tema relativo a los plazos de las cuestiones que debían presentarse por escrito. Varios delegados gubernamentales admitieron que la labor de la comisión sobrepasaría los recursos de la OIT, y manifestaron que estaban dispuestos a ofrecer su ayuda. En conjunto, los oradores gubernamentales acogieron con satisfacción las propuestas que había presentado el Director General, así como su voluntad de seguir con el proceso en virtud del cual debía procederse a celebrar un gran número de consultas. La comisión propuesta y su informe iban a contribuir a consolidar la labor de la OIT, en un momento en que se precisaba urgentemente una dimensión social más sólida de la globalización.

- 11.** Respondiendo a las cuestiones que se habían planteado con respecto a la relación que debía existir entre la comisión y el Grupo de Trabajo, el Consejo de Administración y la Conferencia, el Director General insistió en que dicha comisión no era permanente, mientras que los otros organismos sí lo eran. La intención de la comisión era enriquecer la forma de entender la globalización mediante la contribución de un grupo de alto nivel constituido por individuos de distintas regiones del mundo. Durante esta reunión, el Grupo de Trabajo iba a seguir deliberando sobre cuestiones tan importantes como la liberalización del comercio y el empleo y, en marzo de 2003, iba a hacerlo sobre el importante tema de la relación existente entre la inversión y los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Al mismo tiempo, se le informaría sobre la evolución de las labores de la comisión. En marzo de 2002, el Grupo de Trabajo presentaría y debatiría el informe de la comisión y ulteriormente, en junio de 2003, el Director General presentaría su propia memoria a la Conferencia, que se basaría en los debates que iban a celebrarse en marzo de 2003 en el seno del Grupo de Trabajo, y pondría de relieve las eventuales implicaciones que tendría para los programas de la OIT. La Conferencia y el Consejo de Administración iban a tomar decisiones basándose en las propuestas que se hacían en la memoria del Director General. Una vez más, el orador puso de relieve que la comisión iba a crearse una vez celebradas un gran número de consultas, con objeto de garantizar que ésta era equilibrada, reflejaba las perspectivas tripartitas de la OIT y que todas las opiniones estaban representadas. En lo que respectaba a los temas de carácter general que debían analizarse, el Director General indicó que, además de aquéllos que figuraban en el documento de junio de 2001 y en los párrafos 9 y 10 del documento, iban a incluirse en los parámetros que se someterían a la comisión otros temas que los mandantes habían planteado durante el debate, así como las eventuales cuestiones que debían presentarse por escrito. El Director General indicó que, en lo que se refería a las relaciones con otras organizaciones, había informado al CAC sobre los acontecimientos que podrían tener lugar en el Grupo de Trabajo. Era cierto que a muchas otras organizaciones internacionales les interesaba el hecho de que la OIT estuviera haciendo progresos en relación con esta cuestión y hubiera manifestado su voluntad de cooperar. El orador acogió con satisfacción las sugerencias relativas a las contribuciones de organizaciones intergubernamentales y regionales. Por último, hizo hincapié en que la esencia de dicho proceso sería fomentar el diálogo y basarse en el tripartismo cohesivo que hacía posible que la opinión de la OIT se conociera en mayor medida en el sistema internacional.
- 12.** En lo que respecta a las discusiones y la respuesta del Director General, el Grupo de los Empleadores señaló que éstas habían sido muy útiles para alcanzar el consenso necesario para crear la comisión, y en particular para su equilibrio tripartito y regional. Los empleadores expresaron importantes reservas en relación con la representación de la organización de la sociedad civil en la comisión e insistieron en que todos los miembros prestaran servicios a título personal. El Grupo señaló que al considerar cómo todos los países podían beneficiarse de la integración en el proceso de globalización, la comisión necesitaría analizar por qué tantos Estados Miembros todavía no se habían beneficiado de la globalización, qué cambios era necesario introducir y qué tipo de asistencia (nacional e internacional) se necesitaría para garantizar el éxito de su integración en la economía global. Los empleadores solicitaron que se proporcionara al Grupo de Trabajo, en su reunión de marzo de 2002, las atribuciones precisas de la comisión, que reflejen su mandato limitado (de un año) y los parámetros que se hubieran establecido durante la presente reunión del Grupo de Trabajo. Esperaban con interés los informes sobre los progresos que estaba realizando la comisión, y su informe final que, al reflejar el aspecto y carácter específicos de la OIT, enriquecería así las discusiones en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización. El Grupo de Trabajo pidió que todas las cuestiones que habían planteado los diferentes mandantes se incluyeran en los parámetros establecidos para el informe que tendría ante sí la comisión. Estuvieron de acuerdo en que las personalidades eminentes de esta comisión mundial deberían reflejar los intereses tripartitos, las competencias técnicas y las opiniones de los mandantes, pero esto no se

debería malinterpretar y considerar que se requiere el tripartismo absoluto, limitando así la composición de la comisión a los representantes del gobierno, las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Señalaron que se hacía referencia al mandato en las discusiones y en el consenso que se había alcanzado en el Grupo de Trabajo. La presentación de este mandato al Grupo de Trabajo en marzo de 2002 con fines de información, no debería de ningún modo retrasar la constitución de la comisión. La duración de la comisión se limitaba a un año, y por consiguiente debería constituirse antes de marzo de 2002, a través del extenso proceso de consultas a que se había referido el Director General. El Grupo de Trabajo prefería conservar el título de la comisión que se propuso en el documento.

13. En resumen, señalé a la atención el hecho de que muchos delegados habían insistido en la importancia del Grupo de Trabajo, especialmente teniendo en cuenta el inicio de una fase descendente del ciclo económico y, en este contexto, que sería oportuno el nombramiento de una comisión mundial de personalidades eminentes sobre la dimensión social de la globalización. El documento de la Oficina había recibido un amplio apoyo y los puntos respecto a los cuales se alcanzó un consenso durante las discusiones se pueden resumir de la siguiente forma. En primer lugar, se alcanzó un amplio consenso en cuanto a la creación de esta comisión como propuso el Director General en su documento. El nombre de la comisión sería «Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización» establecida por la Organización Internacional del Trabajo. En segundo lugar, las labores de la comisión se limitarían a un año y el Director General designaría a sus miembros a principios de 2002. En tercer lugar, su informe y recomendaciones tendrían carácter consultivo y su objetivo sería favorecer el debate dentro del Consejo de Administración. Cualquier decisión que se adopte sobre la base de los debates del Grupo de Trabajo y de la Memoria que el Director General presente a la Conferencia en 2003 sería responsabilidad del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo. En cuarto lugar, el Director General llevaría a cabo amplias consultas para lograr una representación geográfica equilibrada y obtener opiniones, incorporar las perspectivas tripartitas en la comisión y garantizar un equilibrio de género adecuado. En quinto lugar, había un amplio acuerdo en relación con los parámetros para la comisión tal como se establece en el documento. Algunos delegados plantearon otras cuestiones durante la discusión, que se incluirían entre las cuestiones que habían de presentarse a la comisión para su consideración. Además, se aceptarían las cuestiones que se presentaran a tiempo por escrito para su inclusión en los parámetros generales. En sexto lugar, las atribuciones de la comisión se basarían en el consenso alcanzado en el Grupo de Trabajo. Se mantendría informado al Grupo de Trabajo de los progresos que realice la comisión. Por último, el Grupo de Trabajo acogió favorablemente las contribuciones y cooperación de las secretarías de otras organizaciones internacionales e intergubernamentales.

Liberalización del comercio y empleo

14. Habida cuenta de que el tiempo no permitía celebrar una discusión sustantiva, se decidió dar a la Oficina la oportunidad de presentar su documento, y que después la OMC, la UNCTAD y el Banco Mundial presentasen los documentos que habían sometido. La discusión de esta cuestión proseguiría en marzo de 2002.
15. El documento sobre liberalización del comercio y empleo (GB.282/WP/SDG/2) insistía en una serie de cuestiones fundamentales. En relación con las pautas de cambio del comercio, los beneficios resultantes del comercio se habían concentrado en gran medida en unos pocos países. En el documento también se pasaba revista a los datos existentes sobre la repercusión del desarrollo del comercio en el empleo y las desigualdades y se mostraba que ésta variaba de un país a otro, lo que ponía de manifiesto la dificultad de separar el efecto de los cambios en el comercio de otros factores. En relación con la cuestión específica de la liberalización del comercio, el documento argumentaba en favor del libre

comercio, aunque puntualizaba que había ciertas limitaciones en los postulados subyacentes a estos argumentos y que a menudo la teoría económica descuidaba otros factores, como por ejemplo los costos del reajuste. Teniendo en cuenta los postulados empíricos de la relación existente entre apertura y desarrollo económico, el documento hacía referencia a una serie de problemas metodológicos que indicaban que toda conclusión debería tratarse con cuidado. Los estudios por países habían producido, de nuevo, resultados muy diversos. En el documento no se cuestionaba si un sistema de comercio multilateral abierto era de desear, pero se sugería que la cuestión que cabía preguntarse era de qué forma podían beneficiarse los países de un mercado más libre. Las diferencias en las experiencias de los países sugerían que ciertos factores políticos y de desarrollo eran importantes para que la liberalización tuviera éxito. Refiriéndose a esos factores de desarrollo, el documento argumentaba que la mejor estrategia de liberalización dependía de las instituciones y las capacidades nacionales. Los beneficios del comercio y sus efectos en el empleo también dependían de la combinación de políticas nacionales en materia de inversión, desarrollo de empresas, tecnología y desarrollo infraestructural. En el documento se señalaba que el acceso a los mercados globales seguía siendo una limitación importante al desarrollo. Los beneficios de la liberalización del comercio también dependían de las políticas laborales y sociales y de las instituciones del mercado laboral. La función de las políticas laborales y el desarrollo era un área en el que la investigación y los datos eran limitados. Algunas de esas cuestiones se habían considerado prioritarias en el Foro Global del Empleo. La OIT dispondría de claras oportunidades para realizar más labores sobre esas cuestiones.

- 16.** La representante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) resumió brevemente los mecanismos por medio de los que la liberalización del comercio afectaba al empleo y, de forma más explícita, a los trabajadores. En primer lugar, estaban los mecanismos a través de los que los trabajadores obtenían beneficios de la liberalización del comercio. En su calidad de consumidores obtenían precios más bajos, y podían además beneficiarse de un aumento en la demanda de los servicios que prestaban. En segundo lugar, estaban los mecanismos a través de los que la liberalización del comercio podía afectar negativamente a los trabajadores. La liberalización del comercio podía provocar una reducción permanente de la demanda de ciertos tipos de servicios laborales, como había ocurrido con los trabajadores poco especializados en los países industrializados. No obstante, como la economía en general obtenía beneficios del comercio, sería posible compensar a esos trabajadores. Para ello, debían existir a nivel nacional los correspondientes mecanismos de redistribución. La liberalización del comercio también podía tener costos del ajuste negativos a corto plazo. Los trabajadores de sectores competidores de la importación podían perder sus empleos y verse temporalmente desempleados antes de encontrar un nuevo empleo. Unos mercados laborales que funcionasen bien, unos mercados de créditos nacionales que funcionasen bien y la existencia de redes de seguridad social podían hacer mucho por aliviar el proceso de transición a las personas afectadas. La oradora dijo que la fecha, el ritmo y otros aspectos de la liberalización del comercio podían afectar el buen desarrollo de la transición, y que las disposiciones de los acuerdos específicos de la OMC reflejaban el grado de conciencia que se tenía de este proceso de ajuste.
- 17.** El representante de la UNCTAD señaló que había ciertas coincidencias con el documento de la OIT. Insistía en que la UNCTAD, en su análisis había tratado de situarse frente a la principal corriente de pensamiento económico, en gran parte debido a que por lo general era renuente a abordar los errores sistemáticos y las asimetrías del funcionamiento de la economía internacional, que obstruían el crecimiento y las perspectivas de desarrollo de muchos de los países más pobres. Había pocos signos de que estas asimetrías estuvieran disminuyendo, más bien parecía que se estaba produciendo el fenómeno contrario. El orador confiaba en que la OIT y la UNCTAD tuvieran en el futuro oportunidades para dialogar sobre estos temas importantes. El mensaje general del documento de la UNCTAD era que presuponer que hubiera poca cabida para las diferencias en las políticas

económicas nacionales era en sí un motivo de preocupación. En vez de ello, todo régimen macroeconómico apropiado, cuyo propósito fuera apoyar el aumento de la inversión y generar empleo debía estar vinculado a políticas que permitiesen una interrelación estratégica en la economía global, según las capacidades económicas e industriales de los países, los puntos fuertes relativos de sus instituciones sociales y, no menos, el deseo de los países industrializados de abrir sus mercados a las exportaciones de los países en desarrollo.

18. El representante del Banco Mundial abordó una amplia serie de cuestiones relacionadas con la globalización. Sobre la cuestión de las dimensiones comerciales y laborales de la globalización, señaló que la experiencia del Banco Mundial hasta la fecha había mostrado que la apertura a la mundialización y el comercio era esencial para hacer avanzar el desarrollo económico y central para conseguir los objetivos y las metas vinculados a la reducción de la pobreza y al empleo. Las ventajas económicas de la globalización y la apertura de los comercios también beneficiaban a los trabajadores. Cuando el crecimiento económico y salarial era importante, las tasas de alivio de la pobreza mejoraban también. El orador hizo referencia a un informe de investigación que estaría disponible en diciembre de ese año en el que se mostraban esos resultados. Asimismo, señaló que la estructura global del comercio mundial debía volver a diseñarse, ya que existían demasiados obstáculos para los países en desarrollo.
19. El Grupo de los Empleadores felicitó a la Oficina por el excelente y tan equilibrado documento. Opinaba que ello se reflejaba en el hecho de que hacía hincapié en cuestiones que habían sido planteadas como preocupaciones comunes por la OMC, la UNCTAD y el Banco Mundial. Tomaba nota del hecho de que la situación no sólo variaba de un país a otro, sino que la integración con éxito también dependía de una serie de condiciones internacionales, pero sobre todo nacionales. El Grupo de los Trabajadores estuvo de acuerdo en que el documento era muy equilibrado. Asimismo, agradeció a la OMC y a la UNCTAD sus contribuciones. Estas contribuciones habían ofrecido al Grupo de Trabajo los ingredientes necesarios para realizar un valioso debate sobre las diferentes medidas y opiniones. Tanto los trabajadores como los empleadores estaban de acuerdo en que los documentos merecían ser examinados de forma más exhaustiva en la reunión de marzo y debían servir de información de base para la comisión.

Acontecimientos recientes en otras organizaciones

20. Quisiera felicitar a la Oficina por los excelentes documentos realizados (GB.282/WP/SDG/3 y Add.1) e invitar al Grupo de Trabajo a que hiciera comentarios sobre los mismos. Tanto el Grupo de los Empleadores como el Grupo de los Trabajadores señalaron que los documentos presentados por la Oficina habían sido de gran ayuda a la hora de ofrecer una visión general de los acontecimientos en otras organizaciones, que a menudo (aunque no siempre) se complementaban con las labores de la propia OIT. Algunos delegados señalaron que las iniciativas y declaraciones sobre las que se informaba en el documento eran motivo de preocupación. Para concluir, quisiera llamar la atención del Grupo de Trabajo sobre el hecho de que las opiniones presentadas en los documentos no reflejaban el sentir de la OIT. Los documentos simplemente trataban de informar sobre las diversas consideraciones y conclusiones adoptadas en otros organismos.

Ginebra, 14 de noviembre de 2001.